

# EL DEMOCRATA

ÓRGANO DE LA COALICIÓN LIBERAL DEMOCRÁTICA

## La labor parlamentaria del diputado a Cortes Don Francisco Torras Villá

Discurso pronunciado en el Congreso de los Diputados

(Del Diario de Sesiones del día 19 de Junio de 1922)

El Sr. TORRAS: He de ser breve, tengo el propósito de serlo, con el fin de facilitar el instante, que la Cámara entera anhela, de oír la autorizada palabra del Sr. Ministro de Instrucción pública recogiendo los temas que, por parte de ilustres oradores, han sido tratados aquí en admirables discursos. Es tal la competencia de todos los oradores que han tomado parte en este debate relativo a la discusión del presupuesto de Instrucción pública, que se puede decir, esta vez muy justificadamente, que el tema ha quedado agotado y aún con el ánimo predispuesto a la oposición al presupuesto, con las miras que luego me permitiré exponer, repasando cuidadosamente el presupuesto, se ha agotado tanto el tema, se ha esbozado en tal forma todo lo que debería ser un presupuesto renovador en materia de Instrucción pública, que no queda a este Diputado más remedio que exponer en forma sucinta aquellos temas que aquí han sido desarrollados y que considero, por mi parte, de más capital importancia, y por consiguiente, de más inmediata y necesaria resolución.

En primer lugar, yo he de comentar la insignificancia del presupuesto de Instrucción pública con relación al presupuesto general. Aproximadamente, resulta que dedicamos de un presupuesto que gira alrededor de tres mil millones de pesetas, un 6 por 100 a atenciones de enseñanza. La cantidad resulta exigua, sobre todo, si la comparamos con el importe de presupuestos que no han venido a la Cámara todavía, como el de Guerra, pero que vendrá, y en el que veremos que, sin que se ataquen para nada problemas de orden nacional de importancia, se consigna inmensamente más que para el presupuesto de Instrucción pública.

Resulta verdaderamente insignificante este 6 por 100 a que asciende el presupuesto de Instrucción pública. Y ya que está de moda hablar de renovación, yo creo que debía haberse presentado un presupuesto de carácter revolucionario, docentamente hablando, para conseguir de una vez, que no sólo hubiese locales, sino que quedaran servidos, para evitar el caso, que me atrevo a calificar de lamentable, de que existan en España infinidad de Escuelas sin titular para regirlas.

Una de las medidas más acertadas que debieran tomarse es la que indicaba mi ilustre y querido amigo Sr. Gascón y Marín, consistente en aumentar el sueldo a los maestros y maestras hasta ponerlos al nivel de los demás funcionarios del Estado. Creo que es un principio de sanajusticia, no sólo por la importancia que el cargo tiene, sino como compensación al sacrificio que supone para los maestros y maestras, que, generalmente proceden de familia humilde, el haber seguido esa carrera. Por eso considero acertadísima la intervención del Sr. Gascón y Marín, por lo que a este asunto se refiere, y espero que la Comisión atenderá, en la forma que sea posible, sus indicaciones.

Es de alabar, desde luego, que se haya consignado cantidad importante para la compra de material pedagógico, y también para la construcción de escuelas, así como para su dotación; pero esto debía ir unido a lo otro, a

adaptación de otras, con arreglo a lo que se dispone en un artículo del presupuesto, para conceder la subvención, ya sea de 12.000 pesetas cuando se trata de escuelas unitarias, ya de 25.000 cuando se trata de escuelas graduadas, al mismo tiempo debiera atenderse con suficiencia a los que hayan de regentarlas, y para eso nada mejor que el estímulo del sueldo, porque no basta contar con la vocación de los maestros, que es evidente la tienen muchos, sino que es preciso proporcionarles los medios suficientes para que puedan vivir decorosamente.

Esto lo considero de capital importancia, y espero que si ahora no es posible hacerlo, el Sr. Ministro indicará, por lo menos, la marcha hacia este camino.

También tengo la seguridad de que el asunto de las residencias será resuelto en justicia, y que si se concede a los profesores de la Normal de Maestros, igual se hará con las profesoras.

Por lo que hace referencia a los derechos pasivos, confieso que, al principio, me sentí alarmado; pero después, gracias a las explicaciones oficiosas que me han dado algunos individuos de la Comisión, he visto que no hay motivo para la alarma y que con el crédito que se consigna, y que podrá ser ampliado, habrá suficiente para atender este compromiso.

La causa principal que ha movido a este Diputado a intervenir en el debate, para alusiones, es precisamente el tema que con tanta brillantez y competencia han hecho notar los Sres. Vincenti y Balparda: me refiero a la forma y manera cómo se han organizado en Barcelona los grupos escolares Baixeras y «La Farigola».

Tengo en la mano copia de los documentos dirigidos por la Asociación Nacional del Magisterio a las Cortes, unos, y al Sr. Ministro de Instrucción pública, otros, y creo que se plantea con este asunto un problema de capitalísima importancia. Yo me tranquilizaré si el señor Ministro dice a la Cámara que estudiará este asunto para poder resolverlo con miras estrictas en beneficio de la cultura. (El Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes hace signos afirmativos.)

Yo no podré jamás levantarme en esta Cámara, ni fuera de ella, para pedir medios coercitivos en contra de la lengua que hablo y que he hablado y hablaré siempre, la lengua catalana. Yo soy de los que se consideran enaltecidos, dentro de la humildad en que puedo desarrollar el cargo que aquí ostento, cuando algunas veces me llaman Diputado catalán, preciándome de conocer, aunque bastante limitadamente, la cultura y el habla catalanas. Pero de esto a que pretendamos establecer una separación espiritual entre los que hablan el idioma catalán y los que no lo conocen, por haber aprendido en sus mocedades otro idioma, o no ser catalanes, está muy lejos de mi ánimo el querer yo ser de estos últimos. Yo deseo para la lengua catalana todos los respetos que hasta ahora se le han guardado, porque aquí se está hablando constantemente de persecuciones, señores Diputados, y yo no conozco, y he vivido toda mi vida en Cataluña, la

contra de la lengua catalana. (Asentimiento.) Y al tratar de esto, he de referirme a una contestación a un telegrama puesto por el señor Presidente del Consejo de Ministros a una entidad de Barcelona que pomposamente se titula Unión Jurídica Catalana.

El señor Sánchez Guerra ha tenido que recordar a esta entidad que, siendo él Ministro de la Gobernación, autorizó que circularan telegramas escritos en catalán; pero yo quiero hacer observar que se habla, en el telegrama que le ha dirigido la «Unión Jurídica Catalana» al Sr. Presidente del Consejo, de que el habla castellana, en Cataluña, es una imposición que solamente puede tener como imperio del derecho de conquista; así se dice en el telegrama, y firma éste un titulado Presidente de la Academia de Jurisprudencia y Legislación, de Barcelona. Obsérvese que hay en Barcelona dos academias del mismo nombre y hubo un incidente entre ellas cuando el asunto del Notariado; pero ésta a que me refiero está presidida por un señor Letrado, que es el que ha dirigido este telegrama al Jefe del Gobierno, que es un empleado de la Mancomunidad catalana, y que además, según el «Boletín Oficial» de esta entidad, al hacer el viaje a Madrid para defender el derecho catalán, cuando el asunto del Notariado, lo hizo por cuenta de la Mancomunidad, y cobrando, en dos partidas diferentes, unas 1.500 pesetas, con cargo a los gastos generales de la Mancomunidad. Yo llamo la atención del señor Ministro y de la Cámara, acerca de este asunto, para que vean si los que vivimos en Cataluña no tenemos derecho a quejarnos, en ciertos momentos, cuando se le da aquí tanta importancia a cosas como este incidente, que en el fondo no representa nada más que la protesta de un empleado de la Mancomunidad, que está a sueldo de la misma, como Presidente de su Sección jurídica, y que cuando viene aquí en son de víctima, removiendo las piedras, como se dice vulgarmente, y queriendo ser la expresión del sentir de Cataluña, no hacía más que obedecer a conveniencia de los elementos dominantes de un organismo que le paga, legítimamente si se quiere, pero que está sujeto a las pasiones de las luchas y doctrinas políticas.

Los Sres. Diputados me acusarán de llevar el debate a un terreno de poca importancia; pero como de esta nimiedad, esta ficción y esta teatralidad nacen después esas otras pomposidades que mueven el ánimo de los que no viven en Cataluña, como si se tratase de cosas trascendentales y como si, en realidad, existiese un problema de índole gravísima, capaz de hacer peligrar la seguridad del Estado, es por lo que yo, aunque sea en debate de esta naturaleza, me he permitido exponer la cuestión a la Cámara y al Sr. Ministro, para que se dé al problema del idioma toda la importancia que tiene como respetable y sagrado sentimiento del alma; pero que de ninguna manera consienta, dando toda la intensificación que se considere precisa a la enseñanza de la lengua catalana, que por esta educación se separe espiritualmente a los niños de allá de los de aquí, y que no consienta que sea la bandera catalana y ésta que ondea en estos edificios de ense-

catalanas, de aspecto y finalidad concretas, sin nexo alguno con el Estado, que las paguen los nacionalistas y gocen de la independencia y de las atribuciones que ellos estipulen; pero cuando tengan un nexo con el Estado español, y cuando [haya de establecerse un centro de cultura general, del Estado, que tenga éste la intervención alta y eficaz que le corresponde.

Una prueba de si el Estado mira o no con cariño lo referente a la obra cultural de Cataluña, la exponía el Sr. Vincenti esta mañana cuando se refirió a la inauguración de la Universidad Industrial de la Mancomunidad de Cataluña, que se estableció subvencionando y pagando el Estado los primeros gastos de instalación, para los que aportó la cantidad de 100.000 pesetas. Si el Estado hubiese sentido exclusivismos en materia cultural, es muy posible que entonces, si no el Estado directamente, por mediación de algún partido político se hubiera procurado que no se aportase esta cantidad. El Estado la aportó, demostrando que la cultura era única para él. En cambio, a este acto laudable, que yo estimularía en la medida de mis fuerzas a que se repitiese si hubiera necesidad, para la mayor brillantez de la actuación de esa Universidad industrial, se corresponde procurando hacer todas las enseñanzas en catalán, sin fines culturales.

Se podría discutir si en las clases de párvulos la enseñanza había de ser exclusivamente en catalán o en castellano. En catalán he aprendido yo, con maestro castellano que hablaba en catalán con nosotros; pero, señores, si la mayor parte de los que van a las aulas de esa Universidad industrial son personas de cultura, que van allí, algunos, después de haberse incluso doctorado o de tener y ejercer una carrera, a perfeccionarse en el estudio de alguna especialidad científica, con más amplitud que aquella con que se puede ser estudiada en las Universidades de manera general, ¿puede admitirse que algunos de estos señores hayan de aprender en catalán, o que los que lo sean no entiendan el castellano? Allí se da incluso el caso de que van a la Universidad industrial, especialmente a la Escuela de Agricultura, yo podría citar algunos, alumnos castellanos que se encuentran con la dificultad de que no comprenden el catalán y se les enseña en catalán, se les dan explicaciones en catalán y los libros de texto están en catalán. Si esa Universidad, y en general la instrucción que se da en Cataluña, ha de ser completamente libre, allá ellos, como decía antes, pero que el Estado rompa la ligazón que tenga con ellos; si creen que el Estado no debe tener ninguna intervención, dirección ni autoridad en cuanto a la cultura, que la establezcan como quieran, pero bajo su absoluta responsabilidad.

Decía antes, a propósito de los grupos Baixeras, y en los documentos dirigidos a las Cortes está expuesto de manera clara, que en esta escuela Baixeras, a excepción de un número determinado de alumnos, los demás tienen que pagar una cantidad por la enseñanza. Yo pregunto: ¿a qué obedecerá esta anomalía de que se pueda establecer, mediante la acción influyente de un patronato político, como luego veremos, una norma distinta a la que rige la enseñanza nacional en España y de que los alumnos que acuden a las aulas tengan que satisfacer el importe de sus enseñanzas? Hemos visto que se ha formado expediente a maestros por denuncias de que cobraban alguna cantidad por asistencia a los alumnos; seguramente se conocerán en el Ministerio algunos expedientes de ello, y tratándose de un patronato, no se comprende como pueden variarse las normas generales establecidas en toda la nación, diciéndose que unos alumnos pagarán y otros no.

Si las escuelas Baixeras han de ser nacionales, tienen que someterse a las reglas que regulan los Centros docentes del Estado, porque estas singularidades tienen tal importancia,

complican la cuestión de tal modo, que, de no poner remedio pronto, habrá en Barcelona, y especialmente en Cataluña, banderías culturales al estilo de las banderías políticas; y nosotros creemos que el Estado debe tomar todas las disposiciones que la prudencia aconseje y la altísima misión que le está confiada le sugiere, para arreglar este asunto y que no tome, en lo sucesivo, caminos y derroteros que podrían agravar la situación en tal forma, que más tarde, la actuación del Gobierno y de las autoridades, que hoy puede ser eficaz, no lo resulte tanto, con perjuicio de los intereses sacratísimos y de la buena relación que debe haber entre todas las regiones que constituyen la Patria española.

He dicho que demostraría que este patronato podía calificarse de político. Seguramente los señores Diputados lo conocerán; pero muy brevemente me he de permitir exponerlo a la consideración de la Cámara. Se trata de un patronato constituido por once concejales de la Comisión de cultura del Ayuntamiento constitucional de Barcelona, el asesor técnico del mismo, el inspector jefe de Primera enseñanza, una profesora de la Normal de Maestras y los directores del Grupo escolar, ambos — los profesores — sin voz ni voto. Está, pues, integrado este patronato por diez y seis personas, de las cuales catorce tienen voto, y de estas, once son concejales de la Comisión de cultura del Ayuntamiento de Barcelona. Véase si es fundada mi calificación de patronato político. Los concejales, como hijos de partidos políticos, aportarán allí su idea, y esa tendencia que hay en la Comisión ahogará la voz de los técnicos. Esto es alarmante y esto ha surgido en el nombramiento del primer profesorado de aquel grupo. Se ha dado el caso, que yo someto a la consideración del Sr. Ministro de Instrucción pública, de que la maestra propietaria que debería regir el Grupo escolar «La Farigola», mientras se ha construido el edificio daba las clases en otro, y cuando debía pasar a regentar la enseñanza en el nuevo local, se ha nombrado otra profesora, por lo cual ella dimitió telegráficamente antes de verse sustituida en el cargo que venía ejerciendo y que le pertenecía por haberlo desempeñado, de hecho y de derecho, con anterioridad a la inauguración del nuevo y hermoso local.

Y para acabar con este tema, voy a leer nada más que cuatro líneas, copia fiel de un discurso pronunciado por el que tué, hasta últimos de Marzo, Presidente de la Comisión de Cultura del Ayuntamiento de Barcelona, a propósito de estos grupos escolares y pronunciado en momentos en que todavía ocupaba esta presidencia. Decía — palabras que reproduzco de un órgano oficial de los maestros nacionales — decía el Sr. Nicolau D'Olwer a quien me refiero: «Nos combaten, porque no conocen nuestro secreto. ¿De qué nos serviría que el Ayuntamiento tuviera dos, cuatro, seis o más escuelas con 1.000, 2.000, 5.000 niños, si frente a ellas se levantarán las escuelas del Estado? Nuestro ideal es otro; a nuestras escuelas irán todos los niños de Barcelona, y los futuros maestros de Cataluña se formarán en ellas. No pensaba la Comisión de Cultura conseguir tan pronto lo que pedía (refiriéndose al Real decreto refrendado por el Sr. Silió) y obtuvo mucho más de lo que, por ahora, pedía, porque el Patronato puede elegir el personal, y esto supone un triunfo, del que debemos felicitarlos.» (Rumores.)

Nada más respecto a esto; aunque me voy a permitir hacer una indicación, más que a la Comisión, al Sr. Ministro, y más que sobre el presupuesto, como medida de interés primordial, que yo modestamente así lo aprecio, en lo que se relaciona con las obras de texto de los Institutos en general, pero refiriéndome al único que yo puedo conocer, que es el de Barcelona. En primer lugar, por no ser de mi competencia, y

en segundo término, porque ha llegado a mi noticia este asunto hace pocos días y no he tenido tiempo de comprobarlo, me limito a manifestar que, según me dicen autorizados profesores de Barcelona, algunos libros del Instituto son tan complejos, son tan difíciles de comprender, están a una altura científica tan superior a las mentalidades de los que pueden ir a las aulas del Instituto, que, de no ponerse remedio a ello, se ha de repetir en lo sucesivo el caso que se ha dado este año y que voy a exponer a vuestra consideración. Me dicen que este curso una gran mayoría de alumnos del Instituto de segunda enseñanza de Barcelona, por lo que se refiere a la asignatura de Gramática Castellana, se han matriculado en la Escuela de Comercio; no se han matriculado en el Instituto, por que es tan complejo y tan difícil el libro de texto de la Gramática Castellana, que no es posible que los niños que van al Instituto puedan aprenderlo y, por consiguiente, puedan aprobar la asignatura.

Yo ofrezco al Sr. Ministro entregarle un ejemplar de esta Gramática, porque son tantos los datos que me han dado que, sin que yo quiera molestar para nada la competencia del digno catedrático que la habrá confeccionado, que ignoro quién sea e incluso si tengo con él conocimiento o amistad, considero que es cierta la denuncia y me parece de tan grande importancia que por ello me he atrevido a exponerla a la consideración del Ministro. Además, me dicen que es desconsiderada la proporción de suspensos en Gramática Castellana en relación con las demás asignaturas, no sólo de este curso, sino de los anteriores. Creo que es asunto fácil de dilucidar, y yo, para facilitar su estudio al Sr. Ministro, suplico que tome nota de mi petición, para que venga a la Cámara, por si fuere preciso reproducir esta cuestión, una relación en la que consten los alumnos matriculados de primer curso en el Instituto de segunda enseñanza de Barcelona, de todas las asignaturas, alumnos libres y colegiados, y relación de las calificaciones obtenidas en los exámenes, para ver si con el resultado oficial de esta encuesta, resulta que tienen razón, o no la tienen, los profesores y padres de alumnos que a mí se han dirigido para que me hiciese eco de su queja ante la autoridad del ilustre Sr. Ministro de Instrucción pública.

Y no canso más la atención de la Cámara. Yo siento que mi intervención, por lo que hace referencia a las palabras que ha pronunciado mi querido amigo el Sr. Balparda cuando ha aludido a la enseñanza en el aspecto político, no haya sido todo lo breve que había prometido.

Quiero hacer el requerimiento a la Comisión, al Sr. Ministro y a la Cámara de que no den a este asunto la importancia con relación a la modestia del Diputado que lo acaba de tratar; que le den la importancia que tiene por ser un asunto sentimental que, según la forma y modo como se trate, puede perjudicar muy sensiblemente en lo sucesivo las fraternales relaciones que deben existir entre todos los españoles; pero partiendo del principio de la base de que el nexo que espiritualmente ha de unir a todas las regiones españolas, aparte otros muchos asuntos que nos son comunes, ha de ser el idioma, porque el idioma es el que ha de facilitar nuestras relaciones comerciales, científicas e internacionales, y si por importancia numérica hubiese de determinarse el de mayor influencia, no creo que nadie se atreviese a discutir esta compensación, porque entonces indudablemente la balanza caería de un lado muy diferente del que aparecen pretender esos señores que, bajo una capa política, pretenden ejercer hegemonía del sentimiento y del habla catalanes, que nadie, sería una insensatez imperdonable, ha pretendido tratar con inferior respeto del que todos los catalanes queremos se le tenga.

## ¡Qué amigos tienes...!

L'orgue d'en Riba no sap com fer-ho per a combatre a en Torras, i ofereix a sos llegidors un pomell de tot el verí que s'ha destil·lat tots aquests dies contra el nostre digníssim representant en Corts.

En «Myself» de «La Publicidad», a sòu de la Mancomunitat, o millor dit, de la colla de jueus que detenten els cabals dels pobles, per a demostrar el seu amor a Catalunya, s'esvera en espanyol, en el propi idioma del tirà, de ço que en Torras va dir en el Parlament, referint-se a la moxiganga preparada pels mateixos que van arrastrant-se, com asquerosos llimacs, fins als peus dels polítics centralistes, amb tal d'aconseguir alguna resolució que vinga a no dir llurs caixes de cabals.

També «La Tralla», obsequia amb una sèrie d'insults a nostre volgut amic; emperò és tant d'encàrrec, l'article de «La Tralla», que la ploma mercenària sols coneix, de la vida política d'en Torras, el què li explicaren alentorn d'una taula de cafè, i encara no va fer-se'n càrrec. Com, sinó, podria dir que si va ésser diputat provincial, ho fôu gràcies al President de la corporació, essent així que aquesta va anul·lar-li l'acta que amb la complicitat d'en Cambó havien intentat robar-li?

En l'única cosa que està encertat, el de «La Tralla», és amb allò de que va ésser en Torras el primer destorb per a solucionar la qüestió del Banc de Barcelona... a mida i a gust dels quatre oligarques que varen deixar en la misèria a milers de crèduls catalans.

Si no coneguessim d'aprop a aquesta *cuadrilla* que fan de separatistes a tant la ratlla, i no recordessim que són els qui, en vigílies d'eleccions, *actuen* de secretaris dels candidats de la U. M. N., fent gala de conèixer i fins fent-ne *derroche* de l'idioma de Cervantes, restaríem confosos, boi deplorant un tal engegament.

Emperò els tenim tant a la memòria; coneixem tant el seu *valor*, que no podem menys de creure guanyada la batalla quan, per a la seva defensa, té de recórrer, la Lliga, a una *banda* de tant baixa estofa.

Si aquestos són els elegits de don Santiago per a les vinents eleccions, o sisquera pel Corpus que s'apropa (!), no veiem perill ni per l'acta d'en Torras, ni per la nostra vida; però serà qüestió de cordar-se bé, per mor de les carteres.

## La reforma del Código de Comercio

Con el único objeto de burlar la responsabilidad que pudiere alcanzar a los potentados que integraban el comité directivo del Banco de Barcelona, y aprovechando el ocupar la cartera de Gracia y Justicia el regionalista señor Bertrán y Musitu, ideóse reformar por Decreto el vigente Código de Comercio.

La intervención valiente y decidida de dignos diputados de la Nación, puso al descubierto la maniobra liguera y una vez llevado el asunto al Palacio de las Cortes, se vino abajo la combinación tramada en el bufete de un exministro nacionalista.

El viernes, tras no pocas reuniones de la comisión, cabildeos e intentos de arreglos y componendas, aprobaron las Cortes la tan discutida reforma del Código, pero incorporando a la ley aquellos principios fundamentales teñidamente defendidos en su brillante interven-

ción parlamentaria por nuestros queridos amigos señores Marqués de Olérdola y Torras.

Ofrecemos dar a conocer a nuestros lectores el texto de los discursos pronunciados para patentizar el servicio prestado a las víctimas de tan escandaloso *affaire*.

## Els exàmens de l'Institut

Han constituït un nou triomf per al director, professors i alumnes de l'Escola de Segona Ensenyança, els exàmens de fi de curs que acaben de celebrar-se, de qual resultat n'ha d'estar ben satisfet també l'Ajuntament, que amb tant amor i desinterès ha montat l'Escola a l'altura en que es troba, fiant en la intel·ligència i voluntat del seu jove director En Pere Vegué.

Per a que els nostres llegidors es fassin càrrec de l'importància que ha assolit l'Escola i de l'avenç realitzat en sos estudis pels alumnes, publiquem les següents dades, que diuen millor i amb més eloqüència el què nosaltres podríem dir:

### EXAMENS EFECTUATS

	Any 1921 - 1922	
Ingressos . . . . .	4	6
Assignatures . . . . .	65	86
Total. . . . .	69	92

### RESULTATS TOTAIS

Assignatures aprovades . . . . .	60	82
» sospeses . . . . .	5	4
Ingressos aprovats . . . . .	4	6
Totals. . . . .	69	92

### RESULTATS DETALLATS

Les assignatures aprovades, ho foren amb les següents qualificacions:

Excel·lent ( <i>Sobresalient</i> ) i matrícula d'honor . . . . .	4	4
Excel·lent ( <i>Sobresalient</i> ) . . . . .	5	21
Notables . . . . .	25	25
Aprovats . . . . .	26	36
Totals. . . . .	60	86

Del precedent resultat s'en dedueix que, mentre de les assignatures aprovades, *trenta sis* ho han sigut amb la qualificació d'aprovat (la darrera nota); *cinquanta* ho han sigut amb qualificació superior, incloent-hi entre aquestes *quatre* qualificacions, *quatre matrícules d'honor, summum* de la qualificació acadèmica.

Demés, s'ha de tenir en compte que engrany en tots els centres oficials universitaris el promig de sospesos ha assolit un 30 per 100, mentre en nostra Escola no s'ha passat del nombre de l'any passat, amb tot i haver-hi un augment de 23 assignatures examinades.

Amb gust publiquem els noms dels alumnes que més s'han distingit, havent obtingut la qualificació d'Excel·lent en una o varies assignatures, incloses les quatre matrícules d'honor: Pau Padró; Josep M.<sup>a</sup> Vilaró; Manuel Masjuan; Josep M.<sup>a</sup> Font; Josep Saló; Marià Llussús; Joan M.<sup>a</sup> Xiol; Na Maria del C. Garrell; Na Llúcia Mogas; Na Josepa Matías i Matías Matías.

En donar compte a nostres llegidors d'aital brillant resultat dels exàmens efectuats pels alumnes de l'Escola que dirigeix el senyor Vegué, ens plau felicitar a aquest i a sos deixebles, així com a sos col·laboradors els mestres senyors Ferrer, Savall, Turch i Font, i les mestresses senyora Alfaro i senyoreta Turu, per tants bons fruits recollits, deguts a son noble i generós esforç.

## GACETILLAS

Por el Ministerio de Instrucción Pública se ha mandado librar la suma de 2,500 pesetas con destino al Instituto de Estudios Superiores de Granollers.

Obedece dicha orden al cumplimiento de lo dispuesto en las RR. OO. de fechas 10 de mayo y 2 de junio de 1922, de cuya cantidad corresponden 500 pesetas al Colegio Municipal, y las restantes 2,000 a la Escuela de Artes y Oficios.

Felicitemos al dignísimo diputado a Cortes por este distrito, por sus eficaces gestiones en bien de la cultura de nuestra ciudad.

El alcalde popular, nuestro querido amigo don Ramón Novellas, ha hecho donación de la cantidad de 5,000 pesetas para el nuevo Hospital y Asilo de esta ciudad.

Entre los pocos enterados del noble rasgo de nuestra primera autoridad municipal, es muy favorablemente comentado. Por nuestra parte, nos place felicitarle con este motivo, agradeciéndole el importante donativo para el benéfico establecimiento cuya pronta inauguración deseamos ardientemente.

Por el Ayuntamiento se ha concedido licencia de 30 a 90 dias al alcalde don Ramón Novellas, para que pueda atender a sus quehaceres particulares.

Empezando mañana en el uso de dicha licencia el señor Novellas, asimismo mañana se posesionará interinamente de esta Alcaldía el primer teniente de don Carlos Puigrodón.

Para hoy se ha anunciado la celebración de varios actos religiosos, con motivo de inaugurarse el nuevo edificio convento para las religiosas Hermanas de San José.

Uno de los actos que se preparan, es una solemne procesión para acompañar al Santísimo Sacramento desde la capilla instalada en la casa que habitaban dichas religiosas, a la del nuevo convento, a cuyo acto asistirá representación oficial del Ayuntamiento.

Acompañado de nutrida representación del Ayuntamiento de La Roca, el diputado a Cortes don Francisco Torras Villá ha visitado recientemente el puente que se construye sobre el Mogent, en la vecina población, cuyas obras están muy adelantadas, permitiendo asegurar que la inauguración de tal mejora podrá tener lugar en el próximo mes de septiembre.

Ayer llegó a Granollers, acompañado de su distinguida esposa, el general don Enrique Rodríguez del Barrio, al objeto de pasar la presente temporada de verano en compañía de su hermano político el diputado a Cortes, don Francisco Torras.

Bienvenidos.

En el teatro de La Unión Liberal se anuncia para esta noche una representación de la comedia «Papallones», per la companyia de la primera actriu Elvira Fremont, y para el próximo jueves el estreno de la tragicomedia de Amichatis y Mántua, «Baixant de la Font del Gat o la Marieta de l'ull viu», de la qual se han dado más de cien representaciones en el teatro Español de Barcelona.

Imprenta Garrell : Granollers : Teléfono 117

**COMESTIBLES****PASTELERIA : REPOSTERIA****CASA CUNILLERA**

Plaza Constitución, 28

**Gaseoses**

Sifons i Aixerops

**CLOTET**

Fábrica i despatx:

Plaça d'Angel Guimerá

**CASA GARRELL****IMPREMTA**

Establerta l'any 1860

Articles d'Escriptori i Dibuix  
Llibres Ratllats : Blocs NotesDiaris : Revistes : Novel·les  
Assortit de Joguines : Postals**Carrer Clavé, 25****GRANOLLERS****Telèfon 117****Eduard PUJOL**

Clavé, 35 ANTIGA CASA GRAS Telèfon 47

Novetats : Camiseria : Merceria  
Roba blanca : Géneres de punt  
Articles per a regals  
Paraigües : Bastons  
Ombrel·les

DISPONIBLE

**El Demócrata****Organo de la Coalición Liberal Democrática****ANUNCIOS, EDICTOS Y COMUNICADOS**  
a precios convencionalesRedacción  
Calle de Corró, 96Administración  
Calle Clavé, 25 : Imprenta